



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

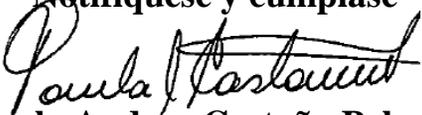
Amalfi, Antioquia, veinticuatro (24) de mayo del dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustanciación	C-51
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	050313189001 201900188 00
Ejecutante	Samuel de Jesús Ceballos Suárez y Samuel de Jesús Ceballos Tamayo
Ejecutado	Triangle Treasure S.A.S.
Asunto	Accede a solicitud y ordena notificación personal por correo electrónico de conformidad al Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

En el proceso de la referencia por auto de sustanciación C-01 del 25 de enero de 2021, no se incorporaron las notificaciones allegadas, por cuanto no se realizaron en debida forma, conforme lo establecía en su momento el Código General del Proceso, razón por la cual en la misma providencia se requirió al apoderado de la parte ejecutante para que informara las direcciones electrónicas donde debía ser notificada la ejecutada, y además que procediera con el respectivo trámite.

En memorial que antecede el apoderado de la parte ejecutante informó el canal electrónico de Triangle Treasure S.A.S. el cual según el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia corresponde al diana@solferinogold.com. Por lo que se ordena realizar la notificación personal a esta dirección electrónica, de conformidad con el Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

Así las cosas, en el correo que se remita se deberá indicar que la notificación se entenderá surtida pasados dos días hábiles siguientes al envío de la comunicación, fecha desde la que empezara el traslado de la demanda por el término de cinco (5) días hábiles para pagar (Artículo 431 del Código General del Proceso) o de diez (10) días hábiles para formular excepciones, si a ello hubiere lugar (Artículo 442 del Código General del Proceso). Finalmente, se deberá allegar la constancia correspondiente.

Notifíquese y cúmplase

Paula Andrea Castaño Palacio

Juez

E.M.H

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 39 "TYBA"
Fijado hoy 27 de mayo de 2021 de forma virtual a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Promiscuo del Circuito de Amalfi, - Antioquia.

DANIEL ALEXIS USME ARANGO
Secretario